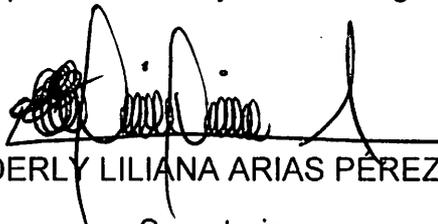


INFORME SECRETARIAL- PROCESO PENAL. CUI: 256626108012202180015
NI:255804089001 2022-0000500 - Pulí, Cundinamarca, veintitrés (23) de junio de
dos mil veintidós (2022). Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias,
informando que el día de ayer veintidós (22) de junio de la presente anualidad a la
hora de las tres y doce minutos de la tarde (3:12 P.M.), la Defensora del acusado,
doctora GISELLE NATHALYA PACHÓN PULIDO remitió al correo institucional
solicitud de aplazamiento a la diligencia fechada para el día de hoy a las diez de la
mañana (10:00 A.M.) en razón que se está buscando establecer un acuerdo entre
la víctima y el indiciado, con el fin de llevar a cabo aplicación de un principio de
oportunidad. Se encuentra pendiente de fijar fecha. Dígnese Proveer.

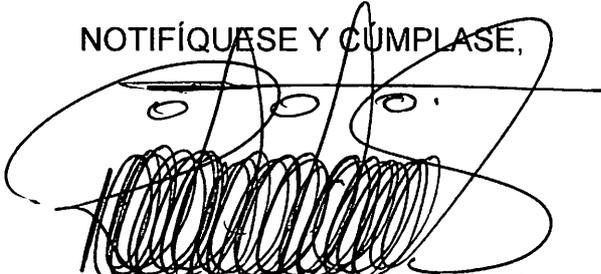

DERLY LILIANA ARIAS PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede. ACEPTESE el pedimento y
SEÑALESE el próximo SIETE (7) de JULIO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a la
hora de las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), a efectos de llevar a
cabo AUDIENCIA CONCENTRADA POR EL DELITO DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR, en contra de DIEGO ALEXANDER MOLINA RINCON.

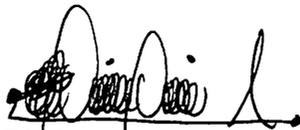
LIBRENSE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA
11/11

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, 29 JUN 2022
CUNDINAMARCA _____

Por anotación en el estado No. 029
de esta fecha fue notificado el presente
auto.



DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria